



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DESARROLLO
COMUNITARIO

DECRETO N° 374 .-

MAT: APRUEBA COMPLEMENTO DE CONVENIO DE COLABORACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA "SENDA PREVIENE EN LA COMUNIDAD 2016".

Laja, 20 de Enero de 2016

VISTOS:

- 1.- Complemento de Convenio de Colaboración Técnica y Financiera para la Implementación del Programa "SENDA Previene en la Comunidad 2016" entre el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol y la Municipalidad de Laja.
- 2.- D.A N° 8.952 de fecha 18.12.2015, que aprueba Programas Sociales 2016.
- 3.- D.A N°8.395 de fecha 01.12.2015, que aprueba Presupuesto Municipal 2016.
- 4.- D.A N°8.167 de fecha 23.12.2014, que aprueba Convenio de colaboración técnica y financiera para la implementación del "Programa SENDA Previene en la Comunidad 2015".
- 5.- Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- 6.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** Complemento de Convenio de Colaboración Técnica y Financiera para la Implementación del Programa "SENDA Previene en la Comunidad" de fecha 20.11.2015 entre el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol y la Municipalidad de Laja.
- 2.- **ORDÉNASE** al Departamento de Administración y Finanzas el pago de los gastos que se origine producto del presente decreto con imputación en las siguientes cuentas: cuenta de aplicación de fondos en administración 1140517004 y Centro de Costos N° 600.412 y sus respectivas subcuentas, previa presentación de boleta, informe y/o factura, visada por la Directora de Desarrollo Comunitario o quién le subrogue.

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Departamento Administración y Finanzas
- Control Interno
- DIDECO
- Archivo SSMM ✓
- SENDA